

**ACTA N°5/2018 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA**

**EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018**

**Por la Administración:**

- ✓D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓D<sup>a</sup>. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓D<sup>a</sup>. Mariana López de los Mozos García-Vao, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**CC.OO.:**

- ✓D<sup>a</sup>. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓D. Mariano Martín- Maestro Antolín.

**SATSE:**

- ✓D<sup>a</sup> Teresa Galindo Rubio.
- ✓D. Jesús García García.
- ✓Ricardo Furió Sabaté.

**C.S.I.T. – Unión Profesional:**

- ✓D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓D. José María Molero García.
- ✓D<sup>a</sup>. María Campo Campo.

**AMYTS:**

- ✓D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓D. Gabriel del Pozo Sosa.
- ✓D<sup>a</sup>. Angela Hernández Puente.

**U.G.T.:**

- ✓D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 11'00 horas del día 7 de febrero de 2018, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

**Punto único del orden del día:  
Carrera profesional.**

**ADMINISTRACIÓN:** El Director General, antes de entrar a analizar el punto del orden del día y atendiendo al compromiso adquirido en la mesa sectorial ordinaria celebrada el día 31 de enero pasado de traer el calendario de reuniones de los grupos de trabajo, hace entrega a las organizaciones sindicales del referido calendario. Señala que el grupo de trabajadores/as sociales va a definir una plantilla horizonte y ello no es sencillo. El grupo de categorías habrá de estudiar la implantación de las categorías creadas en la Ley 9/2015. Respecto a la estatutarización indica que con la reactivación de la carrera profesional la integración en el régimen estatutario resultará más atractiva para el personal laboral.

Abre una ronda de intervenciones y las organizaciones sindicales dan su conformidad al mismo echando en falta al grupo de jornada.

AMYTS.: además del grupo de jornada pide un grupo para



desarrollar el Decreto de Selección manifestando que hay materias que se tratan en estos grupos y que deben formar parte del Decreto de Selección y pide que se fije fecha de finalización de los trabajos de los grupos con un calendario.

ADMINISTRACIÓN: contesta respecto del grupo de jornada que es necesario esperar al resultado de las negociaciones de la Mesa General que está llevando a cabo el Estado y donde se está discutiendo volver a implantar la jornada de 35 horas, ya que si se llega a un acuerdo sobre este asunto en el ámbito del Estado, sin duda va a afectar a la Comunidad de Madrid.

A continuación, se pasa a analizar el punto del orden del día, haciendo entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro que se adjunta como anexo a la presente acta, en el que se recoge la recuperación de la carrera de forma gradual, en 5 años.

A continuación abre un turno de palabra a las organizaciones sindicales para que formulen sus propuestas

CC.OO.: manifiesta que no es el calendario que esperaban. Este calendario a 5 años les parece inasumible al entender que es mucho tiempo para la recuperación de la carrera, teniendo en cuenta que el sector sanitario es el que más pérdidas de poder adquisitivo ha tenido y que la recuperación económica lo permite, por lo que pide que la recuperación total de la carrera se efectúe en tres años, recuperando en 2019 el 50%.

SATSE: No les parece bien el calendario, consideran que es mucho tiempo y no están de acuerdo en que no se incluya al personal temporal. Piden acortar los plazos y modificar los Anexos de carrera para incluir al personal temporal.

CSIT-Unión Profesional: Celebra que haya calendario pero considera que el periodo es muy largo y cree que 2020 debe ser la fecha tope de recuperación de la carrera profesional y pide un grupo de trabajo para desarrollar el Anexo III.

AMYTS: No comparte el calendario, considera que el escenario asumible serían 3 años máximo. Entiende que la sanidad pública tiene que tener el espaldarazo que necesita. Manifiesta que hay un compromiso de incluir al personal no fijo y que éste tiene que estar reflejado en el calendario por lo que pide la modificación del modelo de carrera para incluir a este personal.

U.G.T.: considera que el escenario asumible no va más allá de 2020 y que este escenario a 5 años es inasumible. Manifiesta que el personal no fijo hay que recuperarlo y cambiar el modelo ya y poner un plan para cambiarlo.



ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto al personal temporal que el modelo de carrera contempla la situación del personal interino que adquiere la condición de fijo y señala que con la OPE de estabilización una gran mayoría de estos profesionales adquirirán la condición de personal fijo y tendrán derecho a percibir carrera. Señala que el calendario es un paso importante ya que implica que la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ha dado el visto bueno a la recuperación de la carrera profesional. Implica consolidar los 25 millones asignados para el inicio de la recuperación de la carrera y promoción profesional, en los presupuestos generales de la CM para el ejercicio 2018. Se puede debatir sobre cuantos ejercicios presupuestarios son necesarios para su recuperación. A la vista de la propuesta de las organizaciones sindicales propone un receso de 30 minutos para informar al Consejero de Sanidad sobre la posición de los sindicatos y ver si se puede plantear una alternativa que se pueda discutir en esta Mesa Sectorial.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y se incorpora a la misma la Secretaria General de la organización sindical SATSE

ADMINISTRACIÓN: el Director General hace entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro resumen sobre los nombramientos de interinos efectuados a 7 de febrero de 2018 en cada una de las fases por centro y categoría que se adjunta a la presente acta. Señala que esta información ha sido solicitada por CCOO.

A continuación hace entrega a las organizaciones sindicales de un segundo escenario que se adjunta a esta acta, con un calendario que acorta en 4 años el abono total de la recuperación de la carrera profesional, es decir incrementa los porcentajes en cada año y reduce en 1 año la recuperación.

A continuación abre un turno de palabra a las organizaciones sindicales para que se pronuncien sobre esta propuesta.

Las organizaciones sindicales coinciden en considerar insuficiente este escenario y reiteran que el horizonte debe ser a tres años y finalizar en 2020.

ADMINISTRACIÓN: pregunta si lo que plantean es repartir o acumular lo de 2021 entre 2019 y 2020 o acumularlo todo en el 2020.

A continuación abre un turno de palabra a las organizaciones sindicales



CC.OO.: manifiesta que lo ideal sería acumular a 2019 el porcentaje a abonar en el 2021 pasando a ser el 55,46 % y en el 2020 el resto. La otra opción sería repartir de manera igualitaria el porcentaje del 2021 y acumularlo entre los años -2019 y 2020.

SATSE: manifiesta que los porcentajes le dan lo mismo, porque no van a firmar un acuerdo global. Consideran prioritario el tema de la bajada de nivel de las enfermeras y no están de acuerdo con la proporcionalidad del reparto de los 25 millones y quieren primero que se solucionen estos asuntos antes de entrar a valorar esta propuesta y que se incluya a los no fijos.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO. CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, AMYTS y UGT consideran que la mejor opción es volcar en el año 2019 el importe de 2021, y dejar el reparto de manera igualitaria del porcentaje del 2021 y acumularlo entre los años -2019 y 2020 como segunda opción.

ADMINISTRACIÓN: contesta que en esta situación tiene que elevar este planteamiento para ver si es posible presupuestariamente y propone convocar una nueva mesa sectorial para fijar el criterio de la Administración para el próximo miércoles 14 de febrero a las 17 horas.

SATSE: alega que se ha enterado de que su sindicato no ha estado presente en la reunión de secretarios generales celebrada en el despacho del Director General durante la reunión de mesa sectorial, lo que le parece una falta de respeto hacia su sindicato, por lo que pide que conste en acta que a partir de ahora y en el caso de reunirse el Director General y los secretarios generales de las Organizaciones Sindicales y ella no esté presente, como ha ocurrido en el día de hoy, se cite a la misma a los asistentes por SATSE, porque cuentan con toda su potestad para representarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14,10 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,



Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 12 de abril de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

